



Radicado: S 2022060368509

Fecha: 02/11/2022

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA
ELECTRÓNICA N° 13931 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES
PORTÁTILES PARA LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA."

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, nombrada mediante Decreto D2021070004306 del 10 de noviembre de 2021, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decretos Departamentales 2020070000007 del 02 de enero del 2020, el Decreto Ordenanza D2020070002567 de 2020, modificado mediante Ordenanza No 23 del 06 de septiembre de 2021 y la Ordenanza No 07 del 10 de mayo de 2022, en donde se determina la nueva estructura de la Administración Departamental, pero en especial las facultades conferidas por el Decreto D2021070000528 de febrero de 2021, donde se efectúa delegaciones en materia contractual, y,

CONSIDERANDO:

1. Que en desarrollo del proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Electrónica No. 13931, cuyo objeto consiste en la "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA", el Departamento de Antioquia realizó los trámites relacionados con la convocatoria pública, dentro del cual se publicó el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones el día 22 de septiembre de 2022, en la plataforma de contratación SECOP II, igualmente se fijó como fecha para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta el día 29 de septiembre de 2022, término dentro del cual se presentaron observaciones, cuyas respuestas fueron publicadas el día 3 de octubre de 2022.
2. Que mediante resolución No S 2022060334417 del 3 de octubre de 2022 se ordenó la apertura del Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Electrónica N°13931 publicado en SECOP II y se fijó el cronograma inicial del proceso de selección. En dicha Resolución se estableció un presupuesto oficial de MIL CIENTO VEINTIUN MILLONES DE PESOS M.L (\$1.121.000.000) incluido IVA 19%, con un plazo de ejecución de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2022.
3. Que el Departamento de Antioquia cuenta para el presente proceso con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

• Secretaría de Suministros y Servicios

Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP: No.3600003853 – Fecha de creación: 25.08.2022
Valor: \$38'000.0000.

• Secretaría de Minas

Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP: No.3600003843 – Fecha de creación: 11.08.2022
Valor: \$95'000.0000.

• Secretaría de Educación

Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP: No.3600003858 – Fecha de creación: 26.08.2022
Valor: \$496'340.530.

• Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRAN

Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP: No.3600003849 – Fecha de creación: 17.08.2022
Valor: \$113'120.072.

• **Secretaría de Tecnología de Información y las Comunicaciones**

Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP: No.3600003863 – Fecha de creación: 31.08.2022.

Valor: \$380'000.000.

4. Que hasta el día 5 de octubre de 2022 a las 19:00 horas se estipuló como fecha para recibir observaciones al pliego definitivo, cuyas respuestas fueron publicadas el día 7 de octubre de 2022, que así mismo, la entidad procedió a publicar la adenda No 1 el 10 de octubre de 2022, debido a que se requería ajustar lo concerniente a la experiencia habilitante y criterios de calificación empresarial - MIPYME.
5. Que el día 12 de octubre de 2022 hasta las 10:00 horas, se recibieron las siguientes propuestas, como consta en SECOP II:

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1	B2BTIC	901.003.982
2	UNIPLES S.A	811.021.363
3	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	800.089.897
4	SUMIMAS S.A.S	830.001.338
5	COLSOF S.A.S	800.015.583
6	SEMCAR SAS	900.502.917
7	MULTITINTAS.INK S.A.S	901.378.857
8	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	900.741.497
9	NES S.A.S. - NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.	830.037.278
10	DB SYSTEM S.A.S	830.039.811
11	COMERFRAN SAS - COMERCIALIZADORA COMERFRAN SAS	900.339.581
12	NEXCOM S.A.S	830.110.570
13	ORIGIN IT SAS	900.471.414
14	MICRONET SAS	815.001.055
15	TEAM IT SAS	900.446.662

6. Que el día 18 de octubre de 2022 fue publicado en la plataforma del SECOP II, el informe de evaluación, con traslado para presentar las observaciones a la misma, hasta el día 21 de octubre de 2022 y subsanar requisitos habilitantes hasta ese mismo día hasta las 19:00 horas a través de la plataforma del SECOP II, en dicho informe se requirió para que subsanaran los proponentes:

1. B2BTIC
2. UNIPLES S.A
3. COMERCIALIZADORA SERLE.COM
4. SUMIMAS S.A.S
5. COLSOF S.A.S
6. SEMCAR SAS
7. MULTITINTAS.INK S.A.S
8. TECNOPHONE COLOMBIA SAS
9. NES S.A.S. - NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.
10. DB SYSTEM S.A.S
11. COMERFRAN SAS - COMERCIALIZADORA COMERFRAN SAS
12. NEXCOM S.A.S
13. ORIGIN IT SAS
14. MICRONET SAS
15. TEAM IT SAS

7. Que, de conformidad a las validaciones efectuadas a las subsanaciones allegadas dentro del término previsto por la entidad por parte de los oferentes requeridos, y a la observación presentada por TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S, se advirtió por parte de la entidad que desde el aspecto jurídico y técnico existían situaciones que ameritaban una aclaración por parte de algunos de los participantes, así las cosas, se expidió el documento "REQUERIMIENTOS ADICIONALES AL INFORME DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EL 18 DE OCTUBRE DE 2022" publicado el día 24 de octubre de 2022 en el cual, se solicitó de manera puntual el documento habilitante jurídico: "APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL" a los oferentes: UNIPLES S.A, COMERCIALIZADORA SERLE.COM, TECNOPHONE COLOMBIA SAS, NEXCOM S.A.S y TEAM IT SAS y aclaración en cuanto a la referencia

del equipo propuesto por el proponente SUMIMAS S.A.S. desde el componente técnico; adicionalmente se brindó un (1) día para la presentación de estas aclaraciones, plazo dado a los oferentes hasta el 25 de octubre de 2022 a las 15:00 horas, indicando únicamente las situaciones que eran objeto de subsanación y que fueron advertidas por la entidad en este documento, lo anterior, sin modificar el cronograma establecido, ya que para ese momento no se consideró ampliar el término de subsanación inicial, sino que permitió únicamente a quienes fueron objeto de dicho requerimiento adicional, allegar lo solicitado.

8. Que de conformidad con lo establecido en el cronograma inicial del proceso, el plazo que se tenía establecido para realizar observaciones era hasta el día 25 de octubre de 2022 a las 19:00 horas, sin embargo, una vez analizada la situación presentada y en aras de brindar un tiempo proporcional al otorgado para la presentación de las subsanaciones, se expidió la adenda N°2 mediante la cual se incluyó una actividad adicional, en el sentido de establecer fecha y hora para la entrega de la documentación respecto a las aclaraciones solicitadas en el documento "REQUERIMIENTOS ADICIONALES AL INFORME DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EL 18 DE OCTUBRE DE 2022" y se reprogramaron las demás etapas faltantes en el proceso, por tanto, la nueva fecha para la respuesta a las observaciones al informe de evaluación de las ofertas, se estableció para el 28 de octubre de 2022 a las 19:00 horas.
9. Que ese mismo día se publicó las respuestas a observaciones al informe de verificación teniendo en cuenta las que fueron recibidas dentro del término de traslado otorgado para la presentación de las mismas.
10. Que los siguientes proponentes presentaron subsanación de los documentos tanto en los requeridos dentro del informe de evaluación como en el de requerimientos adicionales al informe, cumpliendo con ellos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros solicitados dentro del pliego de condiciones, quedando por tanto, habilitados para la subasta, lo cual, se reportó en el documento "SUBSANACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN", publicado el día 28 de octubre de 2022, así:
 1. UNIPLES S.A
 2. COMERCIALIZADORA SERLE.COM
 3. SUMIMAS S.A.S
 4. SEMCAR SAS
 5. MULTITINTAS.INK S.A.S
 6. TECNOPHONE COLOMBIA SAS
 7. DB SYSTEM S.A.S
 8. ORIGIN IT SAS
11. Que teniendo en cuenta, tanto la cantidad de observaciones, como nuevas subsanaciones presentadas entre el 28 y el 31 de octubre de 2022, siendo esta última fecha la que se tenía prevista para la apertura del sobre económico a las 10:00 horas y la celebración del certamen de subasta a las 15:00 horas, se debió reprogramar la apertura del sobre económico, con el fin de atender los requerimientos recibidos, por tal motivo, se expidió la adenda N°3 con el fin de revisar y analizar las observaciones referentes al documento "SUBSANACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN", publicado el día 28 de octubre de 2022. En este sentido la apertura del sobre económico y la celebración de la subasta se previeron para el 1 de noviembre de 2022 a las 10:00 y 15:00 horas, respectivamente
12. Que con el fin de atender las observaciones y subsanaciones presentadas, se dio respuesta a las mismas el día 31 de octubre de 2022, mediante el documento "RESPUESTA A OBSERVACIONES A LAS SUBSANACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN AL MENCIONADO INFORME," se explicó a los proponentes que, el término establecido para la subsanación se cumplió conforme al cronograma y que con base en éste se aceptaron las presentadas, sin que hubiese lugar a ampliación del término de tiempo, sin embargo, de acuerdo con lo manifestado por los proponentes NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S y TEAM IT SAS se debió corregir el informe de verificación con base en los documentos aportados, por lo que solo se habilitaron quienes cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, en tal sentido quedaron habilitados para participar en la subasta, los siguientes:

5. CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

	PROPONENTE	Verificación Jurídica		Verificación Financiera		Verificación Técnica		Habilitado para subasta	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado		SI	NO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	B2BTIC	X		X			X		RECHAZADO
2	UNIPLES S.A	X		X		X			SI
3	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	X		X		X			SI
4	SUMIMAS S.A.S	X		X		X			SI
5	COLSOF S.A.S		X	X			X		RECHAZADO
6	SEMCAR SAS	X		X		X			SI
7	MULTITINTAS.INK S.A.S	X		X		X			SI
8	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	X		X		X			SI
9	NUEVA ERA SOLUCIONES-NES S.A.S.	X		X		X			SI
10	DB SYSTEM S.A.S	X		X		X			SI
11	COMERFRAN SAS	X		X			X		RECHAZADO
12	NEXCOM S.A.S	X		X			X		RECHAZADO
13	ORIGIN IT SAS	X		X		X			SI
14	MICRONET SAS		X	X		X			RECHAZADO
15	TEAM IT SAS		X	X		X			RECHAZADO

13. Que respecto al documento "RESPUESTA A OBSERVACIONES A LAS SUBSANACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN AL MENCIONADO INFORME" publicado el 31 de octubre de 2022 se continuaron recibiendo observaciones y subsanaciones por lo que, habiéndose agotado el término previsto para atenderlas de acuerdo con el cronograma del proceso, se dará respuesta conforme al tratamiento para las peticiones.
14. Que el día 1 de noviembre de 2022 a las 10:00 se realizó la apertura de los sobres económicos de los proponentes habilitados, sin encontrarse novedad alguna y, posteriormente, a las 15:00 horas se procede a realizar la Subasta Oficial del proceso, en la cual se tuvo un precio base de puja o arranque conforme el menor valor de oferta, es decir, MIL CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M.L. (\$1.110.000.000) y se realizaron los siguientes lances de acuerdo al informe generado por la plataforma Secop II:

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	ORIGIN IT SAS	\$ 976.915.956,85	\$1.096.000.000	11.99%	2
2	NUEVA ERA SOLUCIONES-NES S.A.S.	\$986.883.480	\$986.883.480	11.09%	1
3	MULTITINTAS.INK S.A.S	\$996.852.000	\$996.852.000	10.19%	1
4	UNIPLES S.A.	\$1.085.040.000	\$1.085.040.000	2.25%	1

15. Que después de finalizado el certamen el proponente ORIGIN IT SAS presentó el mayor descuento respecto a los demás oferentes, la cual asciende a la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$976.915.957, por lo que mediante publicación del informe de subasta oficial del proceso 13931 se da reporte de lo anteriormente enunciado.
16. Que teniendo en cuenta que el descuento obtenido fue del 12.85% con respecto al presupuesto oficial del proceso, el proponente ORIGIN IT SAS fue requerido para que de acuerdo con el numeral 2.21.1 *Requerimiento de detalle de precios posterior a la subasta*, del pliego de condiciones, envíe el detalle de la propuesta económica, conforme a lo ofertado en la Subasta Oficial N°13931, debidamente diligenciado y firmado a más tardar el día 2 de noviembre de 2022, hasta las 10:00 AM.
17. Que el proponente ORIGIN IT SAS responde el requerimiento el día 2 de noviembre de 2022, conforme a lo solicitado desagregando el detalle de los ítems de acuerdo al porcentaje de rebaja obtenido.
18. Que así las cosas, la entidad procederá a realizar la adjudicación del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°13931, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES

PORTÁILES PARA LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA", al proponente ORIGIN IT SAS, identificado con NIT 900471414-0 por valor NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$976.915.957) incluido IVA y plazo de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2022.

19. Que, de acuerdo con lo anterior, se procedió a realizar comité interno de contratación el 2 de noviembre de 2022, donde el Comité Asesor y Evaluador analizó y recomendó a la Secretaría de Suministros y Servicios la adjudicación del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica N°13931, al proponente **ORIGIN IT SAS**, identificado con NIT 900471414-0 teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos.
20. Que corresponde a la Secretaría de Suministros y Servicios adjudicar el Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica N°13931 mediante resolución debidamente motivada, cuando se presenten las circunstancias previstas en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas afines.

Que, en mérito de lo anterior, la Secretaria de Suministros y Servicios del Departamento de Antioquia

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica N°13931, cuyo objeto es: "**ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁILES PARA LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**", al proponente **ORIGIN IT SAS**, identificado con NIT 900471414-0, representado legalmente por **JUAN CARLOS GOMEZ DAVILA** identificado con cédula de ciudadanía N°71.699.686 de Medellín, por un valor de NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$976.915.957) incluido IVA. El contrato se ejecutará en un plazo de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2022; todo lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente cumplió con todos los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en el proceso de selección.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución al proponente **ORIGIN IT SAS**, identificado con NIT 900471414-0, representado legalmente por **JUAN CARLOS GOMEZ DAVILA** identificado con cédula de ciudadanía N°71.699.686 de Medellín, lo anterior de acuerdo con el Artículo 66 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo de adjudicación en la página Web del portal único de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co

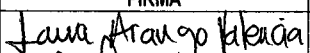
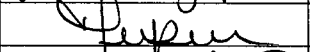

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Medellín, a los dos (2) días del mes de noviembre de 2022.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARILUZ MONTOYA TOVAR
SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Laura Arango Valencia – Abogada contratista		2-11-2022
Revisó:	Maria Paulina Murillo Peláez – Directora Abastecimiento		2-11-2022
Aprobó:	Alexander Mejía Román – Subsecretario Cadena de Suministro		2-11-2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.